



AVISO DE CONVOCATORIA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.
DC-SG-SAMC-004-2026

El Departamento del Cauca de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	Departamento del Cauca – Secretaría General
Dirección:	Calle 4 Carrera 7 esquina segundo piso
Mail	sgeneral@cauca.gov.co
Tel/Fax:	0928 242121

OBJETO:

EL CONTRATISTA DE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A AMPARAR MEDIANTE SEGURO DE VIDA AL GOBERNADOR Y LOS DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En el presente asunto se utilizará la modalidad de selección denominada SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, en atención a la naturaleza del objeto (contrato de seguros) y la cuantía siguiendo la regla general, según la cual los contratistas del estado serán seleccionados mediante Selección Abreviada, toda vez que, debido a la cuantía y naturaleza del contrato a celebrar, no encaja en ninguna otra de las causales señaladas en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 lo siguiente:

“2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)



b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.”.

En el caso del Departamento del Cauca, la menor cuantía es de 1000 SMLMV, por lo tanto, el presente proceso de selección por no exceder la menor cuantía de la entidad, se debe tramitar como una selección abreviada.

PLAZO

La vigencia de los seguros es de **NOVENTA. (90) DÍAS**, contados a partir de la expedición de la nota de cobertura por parte de la aseguradora.

La vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos será de **SEIS (6) MESES**.

El plazo para entregar las pólizas es de 3 días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La fecha límite para presentar las propuestas será la establecida en el cronograma del presente proceso de selección en el SECOP II. La propuesta se cargará en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente y debe contener la información exigida en el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Presupuesto Oficial Total para la presente selección abreviada se estima en la suma de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1,487,038,852)**, IVA incluido

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de pliego de condiciones.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos del CAN.



CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Por la cuantía del proceso no es factible limitar a Mipyme.

ENUMERACIÓN BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural o jurídica que tenga dentro de su objeto las actividades a ejecutar y cuya duración sea igual o superior a la ejecución del contrato y un año más.
2. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
3. Estar inscrito en el RUP y que el mismo se encuentre en firme.
4. Acreditar los siguientes índices financieros y de capacidad organizacional:
 - Índice Liquidez: **mayor o igual al 1.22**
 - Índice de endeudamiento: **menor o igual al 0,85 o 85%**
 - Razón de cobertura de intereses: **mayor o igual al 3,41 o INDETERMINADO**
 - Rentabilidad del activo: **mayor o igual a 0 o 0%**
 - Rentabilidad del patrimonio: **mayor o igual a 0,02 o 2%**
5. **Experiencia General:** El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en la actividad **84131500** del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyos valores ejecutados expresados en salarios mínimos sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2026).

Experiencia específica: El proponente deberá acreditar experiencia específica (**MÁXIMO CON DOS (2) CONTRATOS**), que hayan tenido por objeto la venta o suministro de seguros; cuyo valor ejecutado (expresada en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) exceda el presupuesto oficial de la presente contratación, expresado también en salarios mínimos vigentes del año 2026.

PRECALIFICACIÓN

Por la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION

El cronograma del presente proceso de selección será el establecido en la plataforma SECOP II.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en la página www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II o en la Secretaría General de la Gobernación del Cauca ubicada en la calle 4 carrera 7 esquina segundo piso, en la Ciudad de Popayán - Cauca.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

Calle 4 Carrera 7 Esquina, Cuarto nivel, Popayán
Tel: +57 (602) 8220570



Gobernación del
CAUCA

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.